

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
N° 358 / 03**

Sucre, 5 de diciembre de 2003

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, en virtud al memorial, de fecha 19 de noviembre de 2003, el Señor Alfredo Tamarez Singo, solicita que ante la renuncia de la Señora Rita Escalier, se acepte la misma dictando la respectiva resolución.

Que, de acuerdo a los antecedentes que cursan en los archivos del H. Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, la Señora Rita Escalier Durán, desde la gestión 2000, a la fecha, nunca ha ejercido o desempeñado el cargo de Concejala Municipal de Sucre. Sin embargo de acuerdo al Decreto que cursa a fs. 1 vuelta, de fecha 19 de noviembre de 2003, la H. Corte Departamental Electoral de Chuquisaca, ratifica el Decreto de fecha 19 de septiembre de 2003, indicando que el H. Concejo Municipal, acepte la renuncia de la Señora Rita Escalier Durán, al cargo de Concejala Municipal.

Que, de acuerdo a la nota enviada al H. Concejo Municipal de Sucre, de fecha 2 de septiembre de 2003, la Señora Rita Escalier, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Concejala Municipal.

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión del pleno N° 135 de 5 de diciembre de 2003, en atención a la nota cursada, ha decidido aceptar la renuncia de la Señora Rita Escalier Durán.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, al tenor del Art. 12 numeral 4 dictar Ordenanzas como normas generales del municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º Aceptar la renuncia de la Señora Rita Escalier Durán al cargo de Concejala Municipal.

Art.2º La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo del cumplimiento y ejecución de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Fidel Herrera Rellini
SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL